



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo Provincial, interceda ante las autoridades nacionales en la materia a fin de que se de tratamiento urgente a la necesidad de llevar a cabo la construcción de una Autovía sobre la Ruta Nacional n° 5.

Todo ello de acuerdo a la Ley de Tránsito vigente, con la correspondiente señalización e iluminación y todas las medidas que permitan la seguridad en la circulación.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. ...".
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional 5 “Ingeniero Pedro Petriz” es una carretera argentina, que une las provincias de Buenos Aires y La Pampa.

Se extiende entre el km 62 de la Ruta Nacional n° 7 y el km 607 en Santa Rosa, con un recorrido de 545 km, totalmente asfaltados.

Lamentablemente se han producido graves accidentes de tránsito en la mencionada ruta, los cuales la ubican en segundo lugar como la más peligrosa a nivel nacional.

La “Asociación Civil Seguridad Ciudadana en el Nueve” (Personería Jurídica n° 257390), en su carácter de integrante de las distintas instituciones que promueven la construcción de la Autovía 5, compartieron el resultado de una solicitud de información realizada al Ministerio de transporte de la Nación (a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública) a fin de analizar la siniestralidad sobre de la Ruta Nacional n° 5 en el tramo Luján / Santa Rosa, durante los últimos 10 años.

De la consulta surgen los siguientes datos: Siniestros fatales año 2013 cantidad (29), 2014 (35), 2015 (32), 2016 (26), 2017 (38), 2018 (64), 2019 (46), 2020 (44), 2021 (60) y 2022 (48) lo que da un total de 422.

Un promedio de 42,2 siniestros anuales.

Víctimas fatales año 2013 cantidad (37), 2014 (55), 2015 (43), 2016 (30), 2017 (48), 2018 (75), 2019 (56), 2020 (48), 2021 (76) y 2022 (53) lo que da un total de 521.

Un promedio de 52 víctimas fatales por año calendario.

Por otra parte, del informe publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas de la Provincia de Buenos Aires, en diciembre del año 2023 -conforme datos a diciembre 2021- respecto de las estadísticas de siniestros viales con fallecidos y lesionados en la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

provincia, *por tipo de vía* (Años 2017 – 2021) se puede observar que el número de siniestros es considerablemente menor en las Autopistas/ Autovías, con relación a los que se producen en las rutas provinciales/nacionales:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Total Provincia	1.369	1.344	1.459	995	1.290
<u>Tipo de vía:</u>					
Calle	625	689	581	478	570
Ruta provincial	231	206	180	133	114
Ruta nacional	295	222	263	142	150
Autopista/Autovía	65	93	78	52	32
Sin determinar	153	134	357	190	424

(Fuente: Departamento de Estadísticas de Nivel de Salud, Departamento de Estadísticas Vitales y Demográficas, Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. Superintendencia de Análisis Criminal, Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires).

Resulta evidente que en los años 2020- 2021 hay una caída en la siniestralidad fatal a causa de la menor circulación por las condiciones sanitarias de aislamiento y distanciamiento social generadas por la pandemia de COVID-19.

Particularmente, a la altura del partido de Pehuajó la Ruta Nacional n° 5 atraviesa dos importantes localidades como son Francisco Madero con una población que supera los 1500 habitantes, y Juan José Paso con una población estimada de 2500 habitantes, siendo esta última la segunda en importancia del Distrito.

Ambas localidades funcionan como ciudades satélites en temas tan importantes como salud, comercio, servicios y trámites que están centralizados en la ciudad cabecera,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

lo que obliga a los habitantes de estas localidades a viajar de manera periódica hacia Pehuajó utilizando la Ruta n° 5.

Asimismo, la mentada arteria ha visto incrementado en los últimos tiempos de manera exponencial el tránsito no solo de vehículos particulares, sino de transporte pesado, lo que en determinadas épocas del año se agrava al tratarse de una zona dedicada a la producción agrícola ganadera.

En el año 2022, mediante proyecto D-1928/22-24 solicité al Poder Ejecutivo Provincial, a través del órgano competente, disponga mediar resolución y dar tratamiento urgente a la necesidad de llevar a cabo la construcción de sendas rotondas sobre Ruta Nacional n° 5 en su intersección con los accesos principales de las localidades de Francisco Madero y Juan José Paso. Del mismo se hizo oídos sordos.

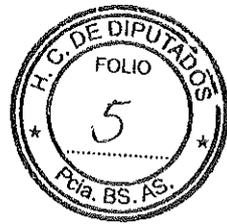
Lo cierto es que los accidentes-con víctimas fatales- se siguieron produciendo.

Sin ir más lejos, este sábado 26 de octubre del corriente, perdieron la vida Javier Alejandro Báez (38) y Mónica Silvia Del Conte (56) mientras conducían su Renault Duster sobre la Ruta n° 5. Él era bombero voluntario de González Moreno y ella se había retirado de la Policía bonaerense a principio de año.

Finalmente, merece destacar la ardua acción de la agrupación de vecinos auto convocados –Ruta 5. AUTOVIA YA- que desde hace varios años vienen marchando y reclamando la construcción de la autovía.

La construcción de una Autovía, reduciría al mínimo los altos riesgos actuales, mejorando sensiblemente el tránsito y reduciendo considerablemente la cantidad de accidentes que se registran.

Por ello, le exijo al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, que arbitre las medidas necesarias para interceder ante el Gobierno Nacional con la finalidad de dar urgente tratamiento a la realización de la Autovía sobre la Ruta Nacional n° 5.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Le pido al señor Gobernador que deje de pelearse con el Presidente de la Nación y le preste principal atención al flagelo que representa para nuestra provincia, la Ruta Nacional n° 5, por resultar la segunda carretera más peligrosa a nivel nacional, registrando un promedio altísimo de víctimas (fatales/ lesionados/heridos y/o con traumas varios) anuales.

Por todo ello, solicito a los Señores Legisladores que acompañen el presente proyecto.


Eduardo González
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.